



REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE
CENTRO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO
DAN 145
Nº 268**

Este certificado es emitido para:

**DESARROLLO DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS
LIMITADA**

Cuya dirección es:

CALLE RODRIGO DE ARAYA 1263, COMUNA MACUL

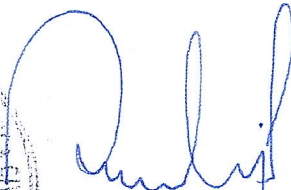
Por cuanto esta organización cumple con todos los requisitos establecidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil, se otorga el presente certificado, en conformidad a la Norma Aeronáutica DAN 145 "Centros de Mantenimiento Aeronáutico", con las siguientes habilitaciones:

Radio	Clase 1, Clase 2, Clase 3	LIMITADO
Instrumentos	Clase 1, Clase 2, Clase 3, Clase 4	LIMITADO
Accesorios	Clase 2, Clase 3	LIMITADO

Las habilitaciones y limitaciones del presente certificado, están establecidas en la Lista de Capacidad aprobada para este CMA.

Este certificado, a menos que se renuncie a él, o que la Dirección General de Aeronáutica Civil DGAC, lo suspenda o cancele, mantendrá su vigencia **INDEFINIDA**

OTORGADO EL: 05/03/2018
REV Nº: 2



CARLOS ROJAS ORMAZÁBAL
JEFE SUBDEPARTAMENTO AERONAVEGABILIDAD

La presente autorización se refiere únicamente al cumplimiento de los requisitos técnico-aeronáuticos cuya fiscalización corresponde a la D.G.A.C. y por lo tanto, se confiere sin perjuicio de las autorizaciones y permisos que el interesado deba requerir ante otras autoridades u organismos competentes. Asimismo este Certificado es intransferible y cualquier cambio de las instalaciones, o de su ubicación debe ser informado a la D.G.A.C.